



ANUNCIO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE PUBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA REALIDAD SOSTENIBLE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2020-2021.

Mediante Resolución de 7 de enero de 2021 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se convocó a los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en el programa Realidad Sostenible durante el curso 2020-2021.

De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Convocatoria, corresponde a la Comisión analizar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Asimismo, el apartado decimoprimeros prevé que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión correspondiente emitirá propuesta de Resolución provisional del programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Publicar la propuesta provisional de la convocatoria del programa Realidad Sostenible en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021, con las relaciones de los centros seleccionados en modalidad "Auditor" que figuran en el Anexo I, y en la modalidad "Intervención Comunitaria" que figuran en el Anexo II, de la presente propuesta de resolución.

Segundo. Relacionar los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figuran en el Anexo III de la presente propuesta provisional de resolución, no existiendo centros desistidos.



Tercero. Ordenar la publicación de este anuncio en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Cuarto. Tal y como establece la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educa.aragon.es>), en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico programaseducativos@aragon.es indicando claramente en el asunto del correo electrónico el programa educativo “Realidad Sostenible” y el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS

MODALIDAD AUDITOR

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.P KATIA ACÍN	22010967	BINÉFAR	HUESCA
2	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	22001887	FRAGA	HUESCA
3	ESCUELA DE ARTE DE HUESCA	22005145	HUESCA	HUESCA
4	I.E.S. JUAN DE LANUZA	50000874	BORJA	ZARAGOZA
5	I.E.S. EMILIO JIMENO	50001179	CALATAYUD	ZARAGOZA
6	C.R.A. BAJO GÁLLEGO	50011422	LECIÑENA	ZARAGOZA
7	C.P. MAESTRO MONREAL	50004077	RICLA	ZARAGOZA
8	C.P. PUERTA DE SANCHO	50010193	ZARAGOZA	ZARAGOZA
9	C.P. RAMIRO SOLÁNS	50008691	ZARAGOZA	ZARAGOZA
10	I.E.S. EL PORTILLO	50008459	ZARAGOZA	ZARAGOZA
11	I.E.S. MIGUEL CATALÁN	50011525	ZARAGOZA	ZARAGOZA

ANEXO II

CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS

MODALIDAD INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.R.A. RÍO ARAGÓN	22005789	SANTA CILIA	HUESCA
2	C.P. ALBERTO GALINDO	22004189	SENA	HUESCA
3	C.P. MIGUEL SERVET	22004578	VILLANUEVA DE SIGENA	HUESCA
4	C.P. MAESTRO MONREAL	50004077	RICLA	ZARAGOZA
5	I.E.S. GOYA	50008198	ZARAGOZA	ZARAGOZA

ANEXO II

CENTROS EXCLUIDOS

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
1	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	22002491	HUESCA	HUESCA	Pendiente de subsanar la fecha de claustro y del consejo